

REPÚBLICA DE COLOMBIA



JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL
SANTA ISABEL - TOLIMA

Calle 4 No. 2-18 parque principal Santa Isabel

Correo electrónico: j01prmpalsantaisabel@cendoj.ramajudicial.gov.co

Celular 3177775521

Santa Isabel Tolima, dos (02) de septiembre de dos mil veintidós (2022).

PROCESO: EJECUTIVO NO: 736864089001201700022

DEMANDANTE: BANCO AGRARIO DE COLOMBIA

DEMANDADO: IVAN DARIO VALBUENA BARRAGAN

INT. 249

La apoderada de la parte ejecutante, en escrito que antecede, solicita al Despacho dar por terminado parcialmente el presente proceso, por pago total de la obligación en mora contenida en un pagare descrito en el mandamiento ejecutivo de fecha cinco (05) de junio de 2017.

Conforme a lo anterior, se ordenará tener en cuenta el pago total de las obligación en mora del Pagare, No. 4866470211345368 y por no existir embargo de remanentes se ordenará la entrega del título valore base de ejecución a la parte solicitante, por cuanto solo se dio la terminación respecto de la obligación cancelada, en este caso la ejecución del proceso continua vigente en relación al pagaré: N°725066540082881.

NOTIFÍQUESE,

DIEGO RESTREPO TARQUINO
JUEZ

Firma escaneada conforme Decreto 491 del 28 de marzo de 2020.

ANOTACION POR ESTADO

la providencia anterior se notifica por Estado No. 056,
hoy 05 de septiembre de 2022

MARINELA ROSERO RODRIGUEZ

SECRETARIA